



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de Gestión y Administración Financiera

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de enero de 2014

DISPOSICIÓN SGGyAF N° 01/2014

VISTO:

Las Leyes N° 1903, N° 2095, modificada por la Ley N° 4764, y N° 4809 de la C.A.B.A., las Resoluciones CCAMP N° 11/10, N° 26/12 y N° 07/13, y el Expediente CCAMP N° 38/13 del Registro de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A.;

Y CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto de la presente, tramita la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de las instalaciones eléctricas y de aire acondicionado y bombas del edificio de la Avenida Paseo Colón N° 1333 de esta Ciudad Autónoma, donde funcionan dependencias del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., por el plazo de doce (12) meses.

Que, en virtud de la instrucción dispuesta por el Artículo 2° de la Resolución CCAMP N° 07/13, la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN solicitó a las áreas técnicas del MINISTERIO PÚBLICO la asistencia técnica prevista en el Artículo 7° de la Resolución CCAMP 26/12 a fin

de confeccionar las especificaciones técnicas necesarias para dar inicio al proceso de selección del proveedor del servicio de mantenimiento requerido para el referido inmueble.

Que las referidas áreas del MINISTERIO PÚBLICO informaron que no disponían de recursos necesarios para elaborar las mencionas especificaciones técnicas por lo que la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA procedió a elaborarlas con sus propios recursos técnicos.

Que considerando los valores informados, se conformó el presupuesto oficial para la presente contratación, el cual asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$660.000) IVA incluido.

Que respecto a los fondos que permitirán afrontar la contratación propiciada, se informó que las sumas que irrogue la presente licitación pública deberán ser atendidas con cargo a la partida 3.3.1. del Presupuesto General de Gastos del MINISTERIO PÚBLICO -Programa 40-, habiéndose efectuado la correspondiente afectación preventiva.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley N° 2095, modificada por la Ley N° 4764, y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP N° 11/10, la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.

Que, asimismo, deberán anunciarse el llamado, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas en la cartelera



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de Gestión y Administración Financiera

de la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA y en la página de Internet de este MINISTERIO PÚBLICO en los términos establecidos por la normativa.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Dirección General de Auditoría Interna del MINISTERIO PÚBLICO presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que la Oficina de Legales ha tomado la intervención de su competencia, en su carácter de servicio jurídico permanente, sin oponer reparos a la medida dispuesta por la presente.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en las Ley N° 1903 y N° 2095, modificada por la Ley N° 4764, y las Resoluciones CCAMP N° 11/10, N° 26/12 y N° 07/13;

LA SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública CCAMP N° 01/14, tendiente a lograr la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de las instalaciones eléctricas y de

aire acondicionado y bombas del edificio de la Avenida Paseo Colón N° 1333 de esta Ciudad Autónoma, donde funcionan dependencias del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., por el plazo de doce (12) meses, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en el Pliego de Especificaciones Técnicas, y demás anexos que integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$660.000) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, junto con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el formulario original para cotizar, el modelo de publicación, el modelo de invitación a cotizar y el modelo de constancia de visita que como Anexos III a VI integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 21 de febrero de 2014 a las 11:15 horas, como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Anúnciese el presente llamado en la cartelera de la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA y en la página de Internet del MINISTERIO PÚBLICO.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de Gestión y Administración Financiera

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.3.1. del Presupuesto General de Gastos del MINISTERIO PÚBLICO -Programa 40-.

ARTÍCULO 9º.- Invitar a la señora titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA del MINISTERIO PÚBLICO a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10.- Regístrese, anúnciese en la cartelera de la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA y en la página de Internet del MINISTERIO PÚBLICO, publíquese en el Boletín Oficial de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, comuníquese a la Unidad de Coordinación Edilicia de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a contratar, y, oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN SGGyAF N° 01/2014

Silvana Montemerlo
Secretaria General de
Gestión y Administración Financiera
Ministerio Público de la C.A.B.A.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014**

**Anexo I a la Disposición SGGyAF N° 01/14
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

1. GLOSARIO.

- CCAMP: Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- MP: Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- PBCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- PET: Pliego de Especificaciones Técnicas.
- RMP: Representante del Ministerio Público.
- SGGyAF: Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. GENERALIDADES.

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095, modificada por la Ley N° 4764 y reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del MP, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas aprobados, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Licitación Pública CCAMP N° 01/2014 tiene por objeto la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de las instalaciones eléctricas y, de aire acondicionado y bombas del edificio sito en la Avda. Paseo Colón 1333 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del MP.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP N° 01/2014 asciende a la suma de Pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$ 660.000,00) IVA incluido.

5. LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas podrán ser:

- a) Descargados de la siguiente página web:
<https://www.jusbaires.gob.ar/cmccaba/información-general/comision-conjunta-de-administración/resoluciones-ccamp/resoluciones-cca-6>
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmp@jusbaires.gov.ar
- c) Consultados y retirados en la sede de la SGGyAF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 5° frente de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados en los literales a) y b) deberán informar por correo electrónico a comprasmp@jusbaires.gov.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

6. OBLIGACIÓN DE VISITA

Los oferentes deberán visitar el inmueble sito en Av. Paseo Colón 1333 de la C.A.B.A. el día 10 de febrero de 2014, a partir de las 12:00 horas (puntual en Piso 5° frente del inmueble).

Con posterioridad a la fecha indicada, los interesados deberán concertar una nueva visita con el RMP de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas al teléfono 5299-4400 - Interno 4651 - o bien vía correo electrónico a comprasmp@jusbaires.gov.ar hasta cuatro (4) días hábiles antes de la apertura de ofertas.

El RMP facilitará las visitas de modo tal que la adjudicataria no podrá alegar posteriormente ignorancia o imprevisiones en las condiciones en que ejecutará y cumplirá el contrato.

Una vez realizada la visita, el RMP extenderá el Certificado de Visita al edificio. Con dicha constancia, se acreditará haber concurrido y verificado las condiciones incluidas en el pliego.

En la presentación de las ofertas deberá acompañarse obligatoriamente la Constancia de Visita que como Anexo VI acompaña el presente.

7. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del PBCP y del PET, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmp@jusbaires.gov.ar con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Oficina de Asistencia Técnica de la CCAMP, sita en Avda. Paseo Colón N° 1333, piso 5° frente de esta Ciudad, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla al expediente por el que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

8. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

9. RENGLONES A COTIZAR

Renglón N° 1: Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de las instalaciones eléctricas y, de aire acondicionado y bombas del edificio sito en la Avda. Paseo Colón 1333 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del MP.

Sub Renglón 1.1: Servicio de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de la Instalación Eléctrica.

- a) Tableros Seccionales
- b) Tableros Generales
- c) Grupo Electrónico
- d) Cargadores de baterías
- e) Instalaciones eléctricas de baja tensión
- f) Puesta a tierra
- g) Barreras
- h) Semáforos



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014**

Sub Renglón N° 1.2: Servicio de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de la Instalación de Aire Acondicionado y de Bombas.

- a) Sistema de VRV
- b) Equipos split
- c) Ventiladores y extractores axiales
- d) Ventiladores y extractores centrifugos
- e) Bombas de agua
- f) Bombas Cloacales
- g) Cortinas de aire

Sub Renglón N° 1.3: Trabajos adicionales al servicio de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de las instalaciones eléctricas y, de aire acondicionado y bombas. Para estos trabajos eventuales, que se ejecutarán bajo la modalidad de orden de compra abierta, deberá consignarse en la propuesta económica el diez por ciento (10%) de la sumatoria de los precios totales correspondientes a los Sub Rengiones Nos. 1.1 y 1.2.

10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas y hasta las 11:00 horas del día 21 de febrero de 2014, en la Oficina de Asistencia Técnica de la CCAMP sita en Avda. Paseo Colón N° 1333, piso 5° frente de esta Ciudad, debiendo estar dirigidas a la SGGyAF e indicando como referencia la leyenda **"Licitación Pública CCAMP N° 01/2014, Expediente CCAMP N° 38/2013 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente"**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su Representante Legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

- a) En caso de tratarse de personas de existencia ideal, contrato constitutivo, estatuto vigente y la documentación que acredite la personería del firmante debidamente certificada por escribano público o autoridad competente, en su caso.
- b) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada Sub Renglón. Como Anexo III se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, además de darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas.

En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

- c) Duplicado de la propuesta económica.
- d) Constancia de adquisición del presente PBCP (Anexo I) y del PET (Anexo II), o copia de los mismos firmados por el Representante del oferente.

- e) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP, vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.
- f) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado en la forma prevista en el Punto 11 del presente pliego.
- g) Constancia de visita, conforme el Punto 6 del presente pliego.
- h) Capacidad económico financiera: A los efectos de su acreditación, cada oferente deberá presentar los Estados contables correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios anuales firmados por Contador Público y certificada su firma por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente y, copia legalizada de las Actas de Asamblea aprobatorias de los mismos.

Será condición que dos (2) de los tres (3) últimos balances arrojen Resultado Positivo.

- i) Referencias financieras y/o bancarias: Al menos una (1) nota de una entidad financiera o bancaria en la que se suministre informes del concepto y antecedentes que les merece el oferente.
- j) Antecedentes técnicos y comerciales: Los oferentes deberán acreditar una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de actividades en el rubro de mantenimiento mediante la presentación de dos (2) certificaciones como mínimo de prestaciones de servicios de similares características a las que se licitan, en establecimientos públicos o privados, suscriptas por autoridades de dichos establecimientos o, en su defecto, un listado de los mismos en el que consten los siguientes datos:
 - 1. Denominación del organismo o empresa.
 - 2. Domicilio y teléfono.
 - 3. Tipo de servicio prestado.
 - 4. Período del servicio.
 - 5. Nombre y cargo de las personas que puedan ser consultadas.Puntualmente, respecto del mantenimiento de la instalación de Aire Acondicionado se requiere experiencia en el sistema VRV DAIKIN.
- k) Porcentaje de incidencia de los sueldos, jornales y cargas sociales sobre el total cotizado por mes.

11. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al cinco por ciento (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil (\$ 440.000), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil (\$440.000), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095, modificada por la Ley N° 4764, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014**

12. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION

Toda la documentación deberá estar firmada por el oferente, o su apoderado debidamente acreditados en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A.

El MP se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los servicios cotizados.

13. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos que demande la prestación de los servicios. Atento lo señalado, el MP no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogarán automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

15. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día 21 de febrero, a las 11:15 horas, en la sede de la SGGyAF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 5° frente de esta Ciudad.

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.

Previo al estudio sobre la conveniencia de las ofertas recibidas se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los renglones y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera de la SGGyAF, ubicada en la Av. Paseo Colón 1333, piso 5° frente de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP N° 11/10.

Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y, en la siguiente página web:

<https://www.jusbaires.gob.ar/cmcaba/información-general/comision-conjunta-de-administración/resoluciones-ccamp/resoluciones-cca-6>

17. FORMA DE COTIZACIÓN- ADJUDICACIÓN

La cotización y la adjudicación serán por renglón completo.

18. PRESENTACION DE LAS IMPUGNACIONES

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas, un depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto pre adjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la Cuenta Corriente N° 1569/3 de la Sucursal N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 – Ministerio Público de la C.A.B.A.

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Oficina de Asistencia Técnica de la CCAMP, sita en Av. Paseo Colón 1333, piso 5° de la C.A.B.A., dentro de los tres (3) días de notificado el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas, adjuntando a la misma fotocopia del recibo por el depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La adjudicataria deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095, su modificatoria N° 4764 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación.

20. REQUISITOS A CUMPLIMENTAR POR LA ADJUDICATARIA PREVIOS AL INICIO DE LOS SERVICIOS

Antes del inicio de la prestación de los servicios, la adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos detallados a continuación mediante la presentación de las constancias del caso en la Oficina de Asistencia Técnica de la CCAMP, sita en Av. Paseo Colón 1333, piso 5° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Oficina Técnico Administrativa.

20.1. SEGUROS

a) Seguro de vida obligatorio y de Accidentes de Trabajo: Conforme lo exige la normativa vigente, la adjudicataria deberá contar con seguros obligatorios de vida y por accidentes de trabajo para todo el personal que afecte a la prestación, acreditándolos con la correspondiente inscripción en la aseguradora (A.R.T.). Asimismo, deberá acompañar una cláusula, suscripta por la respectiva aseguradora, de no repetición a favor del Ministerio Público de la C.A.B.A., la que deberá ser renovada a su vencimiento hasta la finalización del plazo de la presente contratación.

b) Seguro de responsabilidad civil: La firma adjudicataria deberá contratar un seguro de responsabilidad civil, por la suma de Pesos un millón (\$ 1.000.000.-), por los daños que, como



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014**

consecuencia de la prestación del servicio que se contrata, se ocasione a personas, cosas y/o bienes de terceros y/o del Poder Judicial y/o del MP de la C.A.B.A.

La vigencia del seguro regirá durante la totalidad del período contractual.

En caso de que el monto del seguro contratado no alcanzare a cubrir los daños provocados, las diferencias resultantes deberán ser cubiertas exclusivamente por la adjudicataria. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra de la aseguradora, la adjudicataria deberá afrontar por su exclusiva cuenta y cargo todos los daños en cuestión, debiendo dejar liberado al MP de cualquier responsabilidad al respecto.

Si la adjudicataria dejase de contratar y mantener en vigencia el seguro de responsabilidad civil, el MP podrá -al margen de cualquier otro derecho o recurso que pudiera ejercer- contratar dicho seguro y pagar los premios necesarios o que fueran adeudados, por la adjudicataria. El MP deducirá los premios así desembolsados del pago de la correspondiente factura.

Será obligación de la adjudicataria notificar a la aseguradora sobre cualquier cuestión o evento que requiera dicha notificación. La adjudicataria será responsable por todas las pérdidas, reclamaciones, demandas, acciones judiciales, costas, costos y gastos de cualquier índole, originados o resultantes de cualquier incumplimiento de dichos requerimientos. También correrán por cuenta de la adjudicataria los intereses y costos por pago fuera de término y las consecuencias económicas y contractuales por la no vigencia de la Póliza de Seguro.

El seguro de responsabilidad civil será contratado con una aseguradora a satisfacción del MP e incluirá a éste como beneficiario del mismo, considerándolo como tercero afectado.

20.2. PERSONAL

Nómina completa del personal a afectar al servicio y sus eventuales reemplazantes, detallando: Nombre y apellido completo, DNI y función que desempeñará.

20.3. SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- a) Nómina de personal dado de alta en la ART actualizada.
- b) Constancia de entrega de elementos de protección personal.
- c) Capacitación inicial de Medidas de Seguridad en Obras.
- d) Plan Anual de Capacitación.

20.4. LIBRO DE ACTAS

Presentar un Libro de Actas con hojas numeradas donde el RMP dejará asentadas las órdenes de servicio impartidas y las novedades en el día que se produzcan con relación a la prestación del servicio, roturas, deterioros de elementos, etc., así como también las observaciones que se formulen por incumplimiento de las cláusulas contractuales.

Se tendrán como válidas las notificaciones realizadas por el RMP, aun cuando no hubieran sido suscriptas por el titular de la Empresa o su Representante.

La negativa del prestador del servicio a suscribir la notificación se presumirá como veracidad de los hechos contenidos en la misma, salvo prueba en contrario.

21. REPRESENTANTES.

21.1 DE LA ADJUDICATARIA

La adjudicataria designará un Representante con facultades de decisión a los efectos de coordinar y asegurar el cumplimiento de las novedades que le imponga el RMP o el área que

oportunamente se informe. Dicha designación deberá quedar asentada en el Libro de Actas al que se hace referencia en el Punto 20.4 del presente pliego.

Todas las notificaciones realizadas por el RMP en el Libro de Actas (a proveer por la adjudicataria) deberán ser suscriptas por el Representante de la adjudicataria, el que deberá responder a todo requerimiento que se le formule con relación al servicio contratado, a fin de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones asumidas y tomar conocimiento de las deficiencias, si las hubiere, para proceder a subsanarlas.

21.2. DEL MINISTERIO PÚBLICO.

El MP estará representado por la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la CCAMP, o por el funcionario que esta designe, que tendrá como funciones la de instruir a la adjudicataria sobre los trabajos que conforman el objeto del presente, como asimismo, controlar la prestación del servicio y comunicar mensualmente la conformidad del mismo.

22. INICIO Y PLAZO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se iniciará dentro del plazo máximo de diez (10) días corridos, contados a partir de la firma de la correspondiente Orden de Compra y tendrá una duración de doce (12) meses consecutivos e ininterrumpidos.

23. ACTA DE INICIO.

Al iniciar el servicio, el RMP del edificio conjuntamente con la adjudicataria o su Representante habilitarán el Libro de Actas y celebrarán un Acta de Inicio del servicio contratado.

24. PRÓRROGA DEL CONTRATO

El contrato aludido podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo juicio del MP, por un plazo igual o menor al indicado en el Punto 22 del presente pliego, opción que se formalizará mediante notificación fehaciente a la adjudicataria con una anticipación mínima de quince (15) días corridos respecto de la finalización del contrato.

Si el oferente no aceptara la prórroga del contrato estipulado en el párrafo anterior, deberá indicarlo en la presentación de su oferta, siendo facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117, inciso IV), de la Ley N° 2095, modificada por la Ley N° 4764, una vez vencido el plazo de la prórroga eventualmente establecida y en caso de necesidad debidamente fundada, el MP podrá disponer la continuidad del servicio, siempre y cuando estuviera gestionando un nuevo procedimiento de selección y este se encontrase en instancia de convocatoria a presentar ofertas.

25. REQUISITOS A CUMPLIMENTAR POR LA ADJUDICATARIA DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Durante la prestación de los servicios, la adjudicataria presentará mensualmente en la Oficina de Asistencia Técnica de la CCAMP, sita en Av. Paseo Colón 1333, piso 5° frente de la C.A.B.A., la documentación detallada a continuación:

- a) Nómina de personal dado de alta en la A.R.T. actualizada.
- b) Constancia de entrega de Elementos de Protección Personal.
- c) Cláusula de no repetición a favor del MP suscripta por la A.R.T.
- d) El Informe Técnico, de conformidad a lo estipulado en el Punto 7 del PET.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014**

26. MODIFICACIONES A LA NÓMINA DE PERSONAL AFECTADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Durante la vigencia del contrato la adjudicataria deberá informar al RMP de cualquier modificación (alta/baja) en la nómina del personal afectado a la prestación de los servicios que hubiese presentado previamente, conforme el Punto 20.2. del presente Pliego.

27. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y/O FERIADOS

Para trabajos a efectuarse los días sábados, domingos o feriados, la adjudicataria deberá solicitar autorización por escrito al RMP con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, incluyendo la nómina y documento de identidad del personal que concurrirá en cada ocasión, el detalle de las tareas a desarrollar y lugar en donde se realizarán, hecho lo cual y con la conformidad del RMP, se autorizará la realización de dichos trabajos, dejándose constancia de todo ello en el Libro de Actas a que se hace referencia el Punto 20.4. del presente pliego.

Estas tareas, no serán consideradas como trabajos adicionales al momento de la facturación mensual, sino solamente como una prestación exigida a fin de lograr niveles adecuados en las tareas que no se hayan podido realizar en días hábiles.

28. TRABAJOS ADICIONALES

Se considerarán trabajos adicionales:

- a) los trabajos imprevistos, que resulten necesarios efectuar con motivo de imponderables.
- b) los trabajos que requieran la utilización de repuestos no consignados en el Punto 1.3.2 del PET, y
- c) las visitas que superen la cantidad prevista para el servicio a demanda según lo establecido en el Punto 1.2 del PET.

Los costos que demanden la ejecución de los trabajos adicionales se deducirán de la suma que hubiese consignado la adjudicataria en el formulario de cotización incluido en el Anexo III a la Disposición SGGyAF N° 01/14 (Sub Renglón 1.3).

28.1 PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS TRABAJOS ADICIONALES

Previo a la ejecución de trabajos adicionales detallados en los literales a) y b) precedentes, la adjudicataria deberá implementar las siguientes acciones:

- 1) identificada la falla o desperfecto, adoptará de inmediato las medidas y previsiones pertinentes que resulten necesarias para impedir que los daños sean mayores, e
- 2) informará al RMP sobre los fundamentos técnicos que ameriten la necesidad y/o urgencia de su ejecución, como asimismo, el costo que éstos demanden.

La adjudicataria dará inicio a los trabajos adicionales una vez que el RMP le hubiese notificado su conformidad, dejándose constancia de todo lo actuado en el Libro de Actas a que hace referencia el Punto 20.4 del PBCP.

29. RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA POR ACTOS DE SU PERSONAL.

La adjudicataria asumirá ante el MP la responsabilidad total en relación con la conducta y antecedentes de las personas que afecte al servicio.

La adjudicataria tomará a su cargo la obligación de reponer elementos o reparar daños y/o perjuicios que ocasionen al MP, delitos o cuasidelitos, sean propios o producidos por las personas bajo su dependencia. El no cumplimiento de lo establecido en esta cláusula podrá motivar la rescisión del contrato.

La adjudicataria adoptará todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños al personal que depende de él, al personal del MP, a terceros vinculados o no con la prestación del

servicio, a las propiedades, equipos e instalaciones de esta Institución o de terceros, así puedan provenir esos daños de la acción o inacción de su personal o elementos instalados o por causas eventuales.

El resarcimiento de los perjuicios que no obstante se produjeran, correrán por cuenta exclusiva de la adjudicataria.

30. RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA.

La adjudicataria será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MP ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados cuando incurriere en dolo en el suministro o empleo de los materiales.

31. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD MENSUAL

Verificada la realización de los trabajos por el RMP de acuerdo a lo previsto contractualmente, éste certificará mensualmente la conformidad de los servicios prestados, dentro de los diez (10) días posteriores a la finalización de cada mes.

32. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MP podrá rescindir total o parcialmente el contrato en cualquier momento, de conformidad con los artículos 9, inciso a), y 122 de la Ley N° 2095 y su modificatoria N° 3764 o cuando se configure alguna de las causales previstas en los artículos 128 a 132 de la referida Ley, de conformidad con lo previsto en ella y en la Resolución CCAMP N° 11/10, ello sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en la normativa señalada.

33. FACTURACIÓN DEL SERVICIO

La adjudicataria deberá facturar mensualmente el servicio contratado, de conformidad con la cotización oportunamente formulada y las demás condiciones establecidas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y en la Orden de Compra suscripta.

34. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme lo estipulado en los artículos 22 y 23 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos, y presentadas en original y copia en la Oficina de Asistencia Técnica de la CCAMP, sita en Avda. Paseo Colón N° 1333, piso 5° frente - C.A.B.A., mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de Expediente), descripción de los conceptos facturados e importe unitario y total de las mismas, y emitidas a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IVA Exento - CUIT N° 30-70962154-4.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una copia del certificado de conformidad mensual extendido por el RMP y una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuestos sobre los Ingresos Brutos en C.A.B.A., deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción C.A.B.A. (F. CM01 y F. CM05).



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014**

Si es contribuyente exento, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva, o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación de impuestos sobre los Ingresos Brutos de la C.A.B.A., deberá acreditar su condición con la exhibición de la resolución donde se publique la nominación respectiva.

El MP se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

35. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095, modificada por la Ley N° 3764 y reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del MP.

36. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

37. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

Será aplicable al contrato lo dispuesto en el artículo 1° y subsiguientes de la Ley N° 2809, modificada por la Ley N° 4763. La aplicación de la presente cláusula está sujeta a la reglamentación de la Ley N° 4763.

En su caso, la redeterminación deberá ser solicitada por la adjudicataria, la que deberá cumplir con los requisitos exigidos por las citadas leyes y su reglamentación.

38. PENALIDADES

El RMP será el encargado del contralor del grado de cumplimiento contractual por parte de la firma adjudicataria.

La mora en el incumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del monto del servicio mensual por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor de tres (3) días.

La aplicación de multas será notificada fehacientemente, registrada y considerada como antecedente desfavorable para la adjudicataria en el caso de presentarse a nuevas licitaciones.

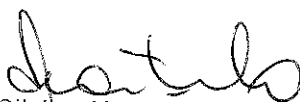
39. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

40. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el MP no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego, de

conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley N° 2095, modificada por la Ley N° 4764.



Silvina Montemerlo
Secretaria General de
Gestión y Administración Financiera
Ministerio Público de la C.A.B.A.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014**

**ANEXO II a la Disposición SGGyAF N° 01/14
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES

La adjudicataria deberá atender el correcto estado de funcionamiento de los equipos e instalaciones eléctricas y, de aire acondicionado y bombas del edificio del MP sito en la Avda. Paseo Colón 1333 de la C.A.B.A. de forma diligente, conforme a las reglas del arte u oficio y normativa que resulte aplicable, mediante las siguientes prestaciones:

1.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende la ejecución periódica de rutinas de mantenimiento preventivo de los equipos e instalaciones a cargo de la adjudicataria conforme el siguiente detalle:

Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Instalación Eléctrica

Tableros Seccionales
Tableros Generales
Grupo Electrónico
Cargadores de baterías
Instalaciones eléctricas de baja tensión
Puesta a tierra
Barreras
Semáforos

Servicio del Mantenimiento Preventivo de la Instalación de Aire Acondicionado y de Bombas

Sistema de VRV
Equipos split
Ventiladores y extractores axiales
Ventiladores y extractores centrífugos
Bombas de agua
Bombas cloacales
Cortinas de aire

Se incluyen en el Punto 9 del presente Pliego los cuadros con el detalle de los tipos y frecuencias de rutinas de mantenimiento por equipos e instalaciones.

1.2 SERVICIO A DEMANDA PARA LA SOLUCIÓN DE DESPERFECTOS ORIGINADOS POR FALLAS Y/O IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO O EL RENDIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y/O INSTALACIONES.

Comprende un servicio de atención a demanda en caso de fallas, inconvenientes y/o irregularidades en el funcionamiento o rendimiento de los equipos e instalaciones a cargo de la adjudicataria, para lo cual éste deberá disponer de los siguientes escalones de atención según el grado de su criticidad:

1.2.1 DESPERFECTOS QUE REVISTAN EL CARÁCTER DE URGENCIA Y/O QUE PONGAN EN PELIGRO A LAS PERSONAS, BIENES O EQUIPOS.

Horario de atención de reclamos: veinticuatro (24) horas del día, incluyendo sábados, domingos y feriados.

Tiempo máximo de respuesta que dispone la adjudicataria para acudir al edificio y atender el reclamo: tres (3) horas desde que éste hubiese sido formulado.

Recibido el reclamo, la adjudicataria deberá comunicarse en forma inmediata con el solicitante para determinar rango horario de presencia en el lugar.

1.2.2 DESPERFECTOS QUE NO REVISTAN EL CARÁCTER DE URGENCIA.

Horario de atención de reclamos: los días lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Tiempo máximo de respuesta que dispone la adjudicataria para acudir al edificio y atender el reclamo: setenta y dos (72) horas desde que éste hubiese sido formulado.

El oferente incluirá en su oferta cuatro (4) visitas mensuales, no acumulativas, de dos (2) horas de permanencia cada una, para la atención de reclamos por eventuales desperfectos que revistan, o no, el carácter de urgencia, indistintamente, las que se considerarán incluidas en la prestación de los servicios adjudicados.

Asimismo, y como previsión para el caso de requerirse visitas adicionales a las arriba detalladas, el oferente deberá consignar en el formulario original para cotizar (Anexo III a la Disposición SGGyAF N° 01/14), los valores unitarios correspondientes a las que revistan el carácter de urgencia y las que no lo revistan.

1.3 SERVICIO DE REPARACIONES MENORES

Comprende todas las reparaciones menores de los equipos e instalaciones a cargo de la adjudicataria, conforme el siguiente detalle:

1.3.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES CONSUMIBLES:

Se entiende por materiales consumibles el conjunto de insumos que se agotan o gastan con el uso y que precisan de su aprovisionamiento periódico o, que resultan necesarios para la instalación de repuestos menores, como por ejemplo:

- Cintas: aisladoras, adhesiva, teflón, empaquetar, enmascarar, doble faz.
- Electrodo
- Aportes para soldadura: plata, bronce, estaño, alambre de hierro.
- Abrasivos: piedras y lijas esmeriles, discos de corte y desbaste, cepillos.
- Selladores: Silicona, cinta nódulos, poliuretano, masilla, etc.
- Pegamentos: adhesivo de contacto, anaeróbicos.
- Tornillería: todo tipo de tornillo.
- Elementos de fijación: tarugos, brocas, grampas.
- Limpiadores: desengrasante, solventes, trapos, estopa.
- Lubricantes: Aceites, grasas de litio, grafitadas, teflonados.
- Minutería eléctrica: terminales, conectores, alambres calibrados, espaguetis, termo contraíbles.
- Productos de limpieza.
- Otros.

1.3.2 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS MENORES:

Se entiende por repuestos menores los materiales y piezas que no superen el valor individual de doscientos (200) unidades de compra (las cuales ascienden a la suma de \$ 1.100.-, según Art. 28 de la Ley 4809), y que resulten necesarios reemplazar por efecto del normal uso y funcionamiento de los equipos e instalaciones, como por ejemplo:



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014**

- Fichas de 3 patas.
- Tomas de embutir (3 patas).
- Chicotes de cable de hasta 1 metro de 1mm, 1.5mm y 2.5 mm.
- Térmicas hasta 10 amperes.
- Tapas 10x5 ciegas caladas.
- Aislación Armaflex cañerías o similar (hasta 1 metro).
- Fusibles.
- Correas.
- Otros.

Las listas precedentes no son taxativas, sino meramente enunciativas y ejemplificativas de los elementos comprendidos en los conceptos de materiales consumibles y repuestos menores.

2. CONDICIONES DE TRABAJO

La adjudicataria empleará únicamente personal especializado e idóneo para ejecutar cada una de las tareas objeto de la presente contratación. El número de operarios que se empleen, como asimismo, la maquinaria, herramientas y equipamiento que se utilice será acorde a la naturaleza y complejidad que las mismas demanden.

3. HORARIO DE COBERTURA

La adjudicataria deberá prestar los servicios de mantenimiento y reparaciones menores de los equipos e instalaciones a su cargo de lunes a viernes, dentro del horario de 9 a 17 hs.

4. INFORME PRELIMINAR DE INSTALACIONES

La adjudicataria entregará al MP en el plazo de treinta (30) días corridos a contar de la fecha del Acta de Inicio un informe técnico completo del estado de los equipos e instalaciones a su cargo, el que deberá incluir todas las observaciones que considere necesario destacar, ya que, como responsable del mantenimiento de todo el conjunto, no podrá objetar males preexistentes ni alegar desconocimiento.

5. CONTROL DE FUNCIONAMIENTO

La adjudicataria llevará un registro del control de funcionamiento de los equipos e instalaciones a su cargo.

A tal efecto, consignará en planillas las novedades de funcionamiento de cada uno de los equipos o instalaciones de que se trate, tales como parámetros principales eléctricos y mecánicos (presiones, temperaturas, caudales, niveles de tanques, de fluidos lubricantes y/o refrigerantes, contraste de sensores, etc.), como asimismo, detección de puntos calientes, ruidos y vibraciones extrañas y, toda medición necesaria para su normal funcionamiento y/o corrección de fallas.

Dichas planillas deberán estar a disposición del RMP cuando éste las requiera.

6. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

En caso que el RMP constatare trabajos mal realizados o no realizados, la adjudicataria estará obligada a hacerlos o rehacerlos, según el caso, de inmediato y a su exclusivo costo, reponiendo incluso aquellos materiales que hubieran resultado averiados o inutilizados por causas imputables a la deficiente ejecución.

7. INFORME TÉCNICO MENSUAL

Mensualmente la adjudicataria deberá presentar al MP un informe ejecutivo con el detalle del estado de funcionamiento de los equipos e instalaciones a su cargo, las rutinas realizadas y los eventuales trabajos adicionales que se hubiesen implementado.

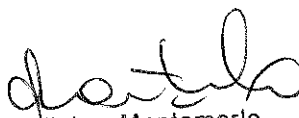
El MP se reserva el derecho de efectuar los controles que estime pertinentes a los efectos de verificar la correspondencia con lo informado por la adjudicataria.

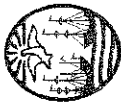
8. RETIRO DE DESECHOS

No estará permitida la acumulación ociosa de materiales provenientes de demolición, desguace, o cualquier otro deshecho derivado de los trabajos, los cuales deberán ser inmediatamente retirados del edificio por la adjudicataria.

La adjudicataria será responsable en todo momento de que los medios utilizados contemplen la seguridad del personal del MP y de terceros. Adicionalmente la adjudicataria deberá cumplir con todas las obligaciones que la normativa nacional, provincial, de la C.A.B.A., y/o municipal, imponga para el tratamiento de ciertos desechos, sin que la siguiente enumeración sea taxativa:

- Aceites industriales
- Baterías
- Pilas
- Garrafas de gas freón
- Recipientes de productos químicos
- Desechos de combustibles
- Filtros de aceite y/o combustibles


Silvina Montemerlo
Secretaria General de
Gestión y Administración Financiera
Ministerio Público de la C.A.B.A.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014

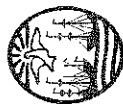
9. RUTINAS DE MANTENIMIENTO

9.1 Tipos y Frecuencias de Rutinas de Mantenimiento por Sub Renglón

Mantenimiento de Instalación Eléctrica

Equipos / Instalaciones Sub Renglón N° 1.1	N.º	Rutinas de Mantenimiento		Frecuencia
		Tipo		
Tableros Seccionales	1	Verificación del estado de contactores, llaves, termomagnéticas y disyuntores		Mensual
		Verificación del estado de señales luminosas		
		Control y reemplazo de tomacorrientes roto		
		Ajuste de bornes de conexión		Semestral
		Verificación y ajuste de conexiones en regletas		
		Control y reemplazo de tomacorrientes roto		
Tableros Generales de Baja Tensión	2	Verificación del funcionamiento de los instrumentos		Mensual
		Verificación y reparación de cables canales		
		Limpieza mediante aspirado		
		Termografía		Semestral
		Verificar estado de interruptores.		
		Verificar estado de señales luminosas		
Grupos Electrógenos	3	Inspección general visual de sala		Anual
		Verificar y ajustar conexiones en regletas		
		Verificación del funcionamiento de los instrumentos		
		Verificación y reparación de cables canales		Mensual
		Limpieza de tablero mediante aspirado		
		Termografía		
		Nivel de aceite del motor		Trimestral
		Nivel de agua radiador y refrigerante		
		Tensión correas ventilador y alternador		
		Nivel electrolito baterías		Mensual
		Conexiones y línea de combustible		
		Puesta en marcha en vacío		
		Presión de aceite		Trimestral
		Temperatura de agua del motor		
		Vibraciones inusuales		
		Engrase rodamientos de generador principal		Trimestral
		Inspección de la trampa de agua		
		Inspección de filtro de aire		

Equipos / instalaciones Sub Región N° 1.1	Nro.	Rutinas de Mantenimiento		Frecuencia
		Tipo		
Grupos Electrógenos	3	Inspección de mangueras y conexonado		Trimestral
		Funcionamiento circuito de seguridad - Alarmas		
		Inspección de pérdida de aceite y combustible		
		Frecuencia (medición)		
		Tensión de Línea		
		Amp F1..... AmpF2..... AmpF3		Anual
		Temperatura ambiente		
		Cambio de aceite de motor		
		Cambio de filtros de aceite		
		Cambio de filtros de combustible		
		Inspección de filtro de aire / Cambio si fuera necesario		
		Nivel de agua radiador y refrigerante		
		Tensión correas ventilador y alternador		
		Nivel electrolito baterías y gravedad específica electrolito		
		Engrase de rodamientos		
		Verificación de conexiones y línea de combustible		
		Verificación de concentración DCA y anticongelante		
Instalaciones eléctricas de baja tensión	4	Drenar tanque de combustible (250 hrs.)		Anual
		Control de puesta a tierra - Medición		
		Verificar distribución de cargas entre fases - Balancear		
		Verificar calentamiento conductores - Termografía		
Cargadores de baterías	5	Verificación y registro de la tensión de entrada		Anual
		Verificación y registro de la tensión de salida		
		Verificación del funcionamiento de los instrumentos		
		Inspección de los puntos de conexión		
Puesta a tierra	6	Verificación del ajuste de los morsetos		Anual
		Limpieza de la caja		
		Prueba de resistividad		
		Verificación de funcionamiento		
Barreras	7	Lubricación de accionamientos		Semestral
		Verificación de accionamiento manual		
		Verificación de accionamiento con CA		
		Verificación lámparas y reponer de ser necesario		
Senáforos	8	Verificar alarmas sonoras y nivel de sonoridad		Mensual
		Verificar normal funcionamiento de sensores de proximidad		
		Verificar equilibrio entre fases		



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014

Mantenimiento de la Instalación de Aire Acondicionado y de Bombas

Equipos / instalaciones Sub Renglón N° 1.2	Nro.	Rutinas de Mantenimiento		Frecuencia
		Sub Tipo	Tipo	
Sistema VRV	9	Verificar ruidos extraños		Mensual
		Limpieza de filtros		
		Verificar descarga de condensado		Trimestral
		Limpieza profunda de evaporadores		
		Limpieza profunda de serpentina condensadora		
		Revisión con service checker del sistema		Anual
Equipos Split	10	Inspección por pérdidas de refrigerante		
		Verificación del sistema de control		
		Limpieza de filtros		Mensual
		Verificar desagüe		
		Verificar bomba de condensado		
		Comprobar carga de refrigerante y reponer		Semestral
Ventiladores y Extractores Axiales	11	Revisión y repaso de pintura condensador		
		Verificar carga de refrigerante		Anual
		Verificar estado de la aislación		
		Verificar consumo de motor		
		Verificar ruidos extraños		Mensual
		Verificar vibraciones		
Ventiladores y Extractores Centrifugos	12	Engrase y limpieza de compuerta reguladora		Semestral
		Engrase de rodamientos		
		Limpieza de álabes y palas con aire comprimido		
		Verificar anclaje		
		Revisión y repaso de pintura		Anual
		Verificar estado de rodamientos		
		Ajuste de bornes eléctricos del motor		
		Medición de parámetros eléctricos		
		Verificar ruidos extraños		Mensual
		Verificar tensión y alineación de las correas		
		Engrase y limpieza de compuerta reguladora		
		Comprobar alineación de polea		Semestral
		Engrase de rodamientos		
		Limpieza de álabes y palas con aire comprimido		

Equipos / instalaciones Sub. Renglón N° 1.2	Nro	Rutinas de Mantenimiento		Frecuencia
		Tipo		
Ventiladores y Extractores Centrífugos	12	Verificar anclaje		Anual
		Revisión y repaso de pintura		
		Verificar estado de rodamientos		
		Ajuste de bornes eléctricos del motor		
		Medición de parámetros eléctricos		
Bombas de Agua (Pluviales, de Achique, Depresoras de Napas)	13	Rotación de bombas		Mensual
		Verificar y reemplazar prensa estopa		
		Verificar vibraciones y ruidos extraños		Semestral
		Verificar nivel de aceite		
		Comprobar ajuste y alineación		
		Limpieza de filtros canasto		
		Verificación y ajuste de manchón		Anual
Bombas Cloacales	14	Retoques de pintura		
		Verificar consumo motor		
		Limpieza de filtros		
		Verificar y reemplazar rodamientos		
		Verificar funcionamiento		Bimestral
		Verificación de ruidos extraños		
		Verificación de vibraciones		
		Verificar fugas en uniones y acoples		
		Inspeccionar tablero eléctrico		
		Medir y registrar parámetros eléctricos		Anual
Cortinas de aire	15	Verificar regulación de protecciones		
		Verificar nivel de corte, arranque y alarma		
		Limpieza de turbinas		Anual
		Verificación de conexión eléctrica		
		Inspección y verificación de resistencia de calefacción		
		Verificación de vibraciones y ajustes		
		Limpieza general		



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014

9.2 Rutinas de Mantenimiento a ejecutar por Equipos e Instalaciones (incluido detalle de ubicación y cantidad de los mismos)

Equipos / Instalaciones			N° de Rutina a Ejecutar
Detalle	Ubicación	Cantidad	
Extractor Sanitarios	Piso 13	2	12
Tablero de Extractor Sanitarios		1	1
Equipos split		1	10
Unidades Condensadoras VRV		24	9
Extractor Office		2	12
Extractor sala Ascensores		1	11
Bombas elevadoras AP		2	17
Tablero de iluminación azotea		1	1
Tablero Seccional Iluminación/Tomas	Piso 12	2	1
Ventilador aire exterior		2	11
Evaporadores VRV		16	9
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	Piso 11	2	1
Ventilador aire exterior		2	11
Evaporadores VRV		16	9
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	Piso 10	2	1
Ventilador aire exterior		2	11
Evaporadores VRV		16	9
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	Piso 9	2	1
Ventilador aire exterior		2	11
Evaporadores VRV		16	9
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	Piso 8	2	1
Ventilador aire exterior		2	11
Evaporadores VRV		16	9
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	Piso 7	2	1
Ventilador aire exterior		2	11
Evaporadores VRV		16	9
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	Piso 6	2	1
Ventilador aire exterior		2	11
Evaporadores VRV		16	9
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	Piso 5	2	1
Ventilador aire exterior		2	11
Evaporadores VRV		16	9

Equipos / Instalaciones			N° de Rutina a Ejecutar
Detalle	Ubicación	Cantidad	
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	Piso 4	2	1
Ventilador aire exterior		2	11
Evaporadores VRV		16	9
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	Piso 3	2	1
Ventilador aire exterior		2	11
Evaporadores VRV		16	9
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	Piso 2	2	1
Ventilador aire exterior		2	11
Evaporadores VRV		14	9
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	Piso 1	2	1
Ventilador aire exterior		2	11
Evaporadores VRV		9	9
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	PB	1	1
Evaporadores VRV		1	9
Ventilación Cocheras		1	12
Extracción Cocheras		1	12
Ventilación Escaleras		1	12
Extracción Sanitarios		1	12
Equipos split		1	10
Barreras		1	7
Semáforos		1	8
Cortinas de aire		2	15
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	1° SS	1	1
TGBT		1	2
Grupo Electrógeno		1	3
Cargador de baterías		1	5
Bombas Pluviales		2	13
Equipos split		2	10
Tablero Seccional - Iluminación/Tomas	2° SS	1	1
Bombas elevadoras AP		4	13
Bombas depresoras de napa		4	13
Bombas Cloacales		2	14
Puesta a Tierra		1	6
Bombas Pluviales (sala de bombas)	3° SS	2	13
Bomba de achique		1	13


Silvina Montemerlo
 Secretaria General de
 Gestión y Administración Financiera
 Ministerio Público de la C.A.B.A.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014

ANEXO III a la Disposición SGGyAF N° 01/14
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública CCAMP N° 01/2014	Expte. CCAMP N° 38/2013	
Apertura de ofertas :21 de febrero /2014 a las 11:15 hs.		
Razón social oferente:		
CUIT:		
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:		
Domicilio real:		
Teléfono:	Correo electrónico:	Fax:

Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de las instalaciones eléctricas y, de aire acondicionado y bombas del edificio sito en la Avda. Paseo Colón 1333 de la C.A.B.A.						
Renglón	Sub Renglón	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)
1	1.1	Servicio de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de la Instalación Eléctrica	Mes	12		
	1.2	Servicio de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de la Instalación de Aire Acondicionado y de Bombas	Mes	12		
	1.3	Trabajos adicionales al servicio de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de las instalaciones eléctrica y, de aire acondicionado y bombas (10% de los Sub Renglon 1.1 y 1.2), bajo la modalidad de orden de compra abierta				(1)
TOTAL COTIZADO						

(1) El monto que deberá consignarse en concepto de trabajos adicionales será el DIEZ POR CIENTO (10%) de la sumatoria de los precios totales correspondientes a los Sub Renglon 1.1 y 1.2.

TOTAL COTIZADO EN LETRAS: _____

Precios Unitarios de visitas adicionales, conforme lo estipulado en el Punto 1.2 del PET	
Precio unitario de visita adicional para atender desperfectos que revistan el carácter de urgencia y/o que pongan en peligro a las personas, bienes o equipos, conforme lo estipulado en el Punto 1.2.1 del PET	
Precio unitario de visita adicional para atender desperfectos que no revistan el carácter de urgencia, conforme lo estipulado en el Punto 1.2.2 del PET	

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Oficina de Asistencia Técnica de la CCAMP, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 5° frente de la C.A.B.A.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 21 de febrero de 2014

Correo electrónico: comprasmp@jusbaires.gov.ar.

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público.

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: _____

FIRMA

(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Silvina Montemero
Secretaria General de
Gestión y Administración Financiera
Ministerio Público de la C.A.B.A.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014**

**ANEXO IV a la Disposición SGGyAF N° 01/14
MODELO DE PUBLICACIÓN**

Disposición SGGyAF N° 01/14.

Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de las instalaciones eléctricas y, de aire acondicionado y bombas del edificio sito en la Avda. Paseo Colón 1333 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del Ministerio Público.

Expediente CCAMP N° 38/2013.

Licitación Pública CCAMP N° 01/2014.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Licitación Pública CCAMP N° 01/2014 tiene por objeto la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de las instalaciones eléctricas y, de aire acondicionado y bombas del edificio sito en la Avda. Paseo Colón 1333 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del Ministerio Público, conforme las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas.

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGOS:

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas podrán ser:

- a) Descargados de la siguiente página web:
<https://www.jusbaires.gob.ar/cmccaba/información-general/comision-conjunta-de-administración/resoluciones-ccamp/resoluciones-cca-6>
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmp@jusbaires.gov.ar
- c) Consultados y retirados en la sede de la SGGyAF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 5° frente de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados en los literales a) y b) deberán informar por correo electrónico a comprasmp@jusbaires.gov.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

OBLIGACIÓN DE VISITA

Los oferentes deberán visitar el inmueble sito en Av. Paseo Colón 1333 de la C.A.B.A. el día 10 de febrero de 2014, a partir de las 12:00 horas (puntual en Piso 5° frente del inmueble).

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas y hasta las 11:00 horas del día 21 de febrero de 2014, en la Oficina de Asistencia Técnica de la CCAMP, sita en la Av. Paseo Colón 1333, piso 5° frente de la C.A.B.A.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:

La apertura de las ofertas será pública y tendrá lugar el día 21 de febrero de 2014 a las 11:15 horas, en la sede de la SGGyAF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, piso 5° frente de la C.A.B.A.

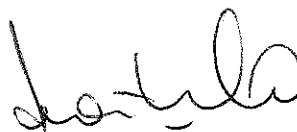
PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP N° 01/2014 asciende a la suma de Pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$ 660.000,00) IVA incluido.

Ministerio Público de la C.A.B.A.



Silvana Montemerlo
Secretaria General de
Gestión y Administración Financiera
Ministerio Público de la C.A.B.A.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014

ANEXO V a la Disposición SGGyAF N° 01/14

MODELO DE INVITACIÓN A COTIZAR

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2014.

Expediente CCAMP N° 38/2013.

INVITACIÓN N° /xx

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.

Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de titular de la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SGGyAF), a fin de invitarlos a participar en la Licitación Pública CCAMP N° 01/2014, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública CCAMP N° 01/2014 tiene por objeto la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, servicio a demanda y reparaciones menores de las instalaciones eléctricas y, de aire acondicionado y bombas del edificio sito en la Av. Paseo Colón 1333 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del Ministerio Público, conforme el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGOS: Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas podrán ser:

- a) Descargados de la siguiente página web:
<https://www.jusbaires.gob.ar/cmccaba/información-general/comision-conjunta-de-administración/resoluciones-ccamp/resoluciones-cca-6>
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmp@jusbaires.gov.ar
- c) Consultados y retirados en la sede de la SGGyAF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 5° frente de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados en los literales a) y b) deberán informar por correo electrónico a comprasmp@jusbaire.gov.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

OBLIGACIÓN DE VISITA: Los oferentes deberán visitar el inmueble sito en Av. Paseo Colón 1333 de la C.A.B.A. el día 10 de febrero de 2014, a partir de las 12:00 horas (puntual en Piso 5° frente del inmueble).

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas y hasta las 11:00 horas del día 21 de febrero de 2014, en la Oficina de Asistencia Técnica de la CCAMP, sita en la Av. Paseo Colón 1333, piso 5° frente de la C.A.B.A.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas será pública y tendrá lugar el día 21 de febrero de 2014 a las 11:15 horas, en la sede de la SGGyAF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 5° frente de la C.A.B.A.

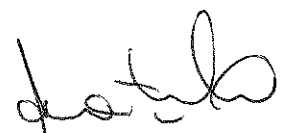
PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP N° 01/2014 asciende a la suma de Pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$ 660.000,00) IVA incluido.

Por último les solicito que tengan a bien confirmarnos la recepción de la presente invitación y vuestra intención de presentar o no una propuesta a comprasmp@jusbaire.gov.ar

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.


Silvina Montemerlo
Secretaria General de
Gestión y Administración Financiera
Ministerio Público de la C.A.B.A.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría General de Gestión y Administración Financiera
Licitación Pública CCAMP N° 01/2014

ANEXO VI a la Disposición SGGyAF N° 01/14

MODELO DE CONSTANCIA DE VISITA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2014.

CERTIFICO que el/los Sr./es

.....(DNI N°)

Empresa han

realizado en el día de la fecha, la visita establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para esta Licitación Pública CCAMP N° 01/2014 en el edificio sito en Av. Paseo Colón N° 1333 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

.....
Firma y Aclaración
Por la Empresa

.....
Firma y Aclaración
Ministerio Público


Silvina Montemerlo
Secretaria General de
Gestión y Administración Financiera
Ministerio Público de la C.A.B.A.